

CONCURSO DE TRASLADOS 2025 MAESTROS



Funcionarios Con Destino Definitivo

- La participación es VOLUNTARIA. podéis elegir solo los centros que queráis.

- **MÉRITOS (Los méritos se adjuntan en PDF):**

I) Solo tienes que marcar aquella/s casilla/s donde SOLO tengas méritos nuevos o no estés de acuerdo con la puntuación obtenida del año pasado.

- **IMPORTANTE:** si marcas una casilla para meter un nuevo mérito, tienes que meter **todo todo y todo** lo que tengas de esa casilla. Ejemplo: si yo tengo una tutoría nueva. Tengo que marcar la casilla 4.3 y aportar todas las tutorías que tenga de todos los años y por tanto cumplimentar la pestaña de baremación y de méritos.

- **¿Qué méritos van de oficio y cuales tengo que adjuntar?**

No será necesario aportar la documentación justificativa, pero si invocar (marcar y relacionar) los siguientes MÉRITOS siempre que:

- o Apartados 1.1, 1.2, 2, 4.1, 4.2 (No tienes que adjuntar si figuran en Educarm).
- o Apartado 4.3 (la jefatura de departamento no tienes que adjuntar, pero Si tienes que adjuntar coordinación de ciclo, coordinación pedagógica de tramo de educación primaria, responsable de medios informáticos y función tutorial).
- o Apartados 5.1, 5.2, 5.4, 6.2 y 6.6 (No tienes que adjuntar, si así lo indica y siempre que se encuentren en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería).
- o Apartados 5.3, 6.4 (No tienes que adjuntar, Si consta en su perfil de Educarm)
- o Apartado 6.5 (No tienes que adjuntar, si el órgano de selección ha actuado en esta Comunidad Autónoma).

Si el único mérito perfeccionado con posterioridad al 26 de noviembre de 2024 es la antigüedad en el centro y en el cuerpo (subapartados 1.1 y 1.2), No será necesario cumplimentar solicitud de valoración de méritos, actualizándose de oficio en el presente concurso de traslados las puntuaciones correspondientes a dichos subapartados.

[Consulta lo que vale cada mérito en la web de anpemurcia](#)

II) Si quieres pedir **centros bilingües**, tenéis que pedirlos expresamente y adjuntar al menos B2: ejemplo: hacer dos peticiones

- o CEIP Atocha: especialidad ED. Física
- o CEIP Atocha: especialidad ED. Física Bilingüe
- o Si además queréis pedir una plaza **itinerante**, también tenéis que especificarla, con otra petición más: CEIP Atocha: especialidad ED. Física/ itinerante

Funcionarios Con Destino Definitivo

III) La opción de lengua vernácula NO tenéis que marcarla (eso es cuando se concursa a Comunidades con lengua propia)

IV) En ningún caso se adjudicarán con carácter forzoso los puestos que a continuación se indican:

Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros:

- Puestos de carácter itinerante.
- Puestos en Centros de Educación de Personas Adultas que se relacionan en el anexo I.c).
- Puestos en las especialidades correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, para los que procedan de dichos puestos.
- Puestos de enseñanza bilingüe.

Por tanto, si queréis algún puesto de estos tenéis que pedirlos expresamente

V) Si eliges toda la localidad, tener presente que os entran los centros de Educación Especial y los Centros de Atención Educativa Preferente

**NO OLVIDES VER NUESTROS VIDEOS DEL
CONCURSO DE TRASLADOS Y
APUNTARTE A NUESTRAS REUNIONES ONLINE**



**TU EQUIPO,
A TU LADO**

